

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

735

Diego delgado dela Jurada Procurador general desta Ciudad digo que el a dho Inficio a Juan marin Rnel carga quedo y paga el dho y dicha Ciudad la cantidad de mrs de q está en q pide el condenado conforme dho dia. pena de Jecucion y costas que ha pagado y mas dias mas dio lo a hacer por todo = Supdico se mande despachar mandamiento de Jecucion contra los bienes y dicho Juan marin por el principal rreal costas y costas que por dias que cabsando dho pedido asta el dia dho y para ello pagar de todo empedido Justicia y costas y Juro

Diego delgado
de la Jurada

Auto No se siga mas por lo q pide dentro termino apremiando y con q dentro de segundo dia pague real con el costo de la execucion pena de ducados y para la cobranza de ellos saquese la prenda q para los montados del dho concejo a dho y fecho entreguese lo embargado a quien pida lo q pide y no pagando dho termino q se le da por la presente pasado el dho termino q se le da por la presente pasado el dho termino q se le da por la presente pasado el